



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
010
FECHA
24-01-2025
ROL S.I.I.
6270-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-5026
- D) El permiso de Edificación N° 129 de fecha 29.12.2017
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 142 de fecha 24/5/2019 y las Resoluciones, N° 176 de fecha 18.11.2020 y N° 160 de fecha 25.06.2024, aprueban modificaciones del proyecto de edificación.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2686 N° 2201 de fecha 04.10.2024 de la Notaria de VIÑA DEL MAR ANTE DON ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA de fecha 26.09.2024
- G) EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN N° 30 DE FECHA 22.02.2021.
- H) EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN N° 106 DE FECHA 11.09.2024.
- I) LA RESOLUCIÓN N° 247 DE FECHA 29.10.2024, RECTIFICA CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL.
- J) EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN N° 008 DE FECHA 23.01.2025.

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **SAN JOSEMARÍA ESCRIBA DE BALAGUER N° 861** Manzana **MO 1** Lote 1 Loteo **MIRADOR ORIENTE** Sector **URBANO** de 1, 2, 3 y 4 pisos, destinado a **COMERCIO, SERVICIOS Y VIVIENDA** de propiedad de **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **VÍCTOR HUGO QUIROZ CASTRO**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **1 AL 15** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad

01 DEPARTAMENTO

01 ESTACIÓN DE SERVICIO

01 LOCAL COMERCIAL (LOCAL 44)

7.- Autorizar la enajenación de

43 LOCALES COMERCIALES

148 OFICINAS

112 BODEGAS

113 ESTACIONAMIENTOS

08 UNIDADES EN CONJUNTO (BODEGA - ESTACIONAMIENTO - ESTACIONAMIENTO)

35 UNIDADES EN CONJUNTO (BODEGA - ESTACIONAMIENTO)

08 UNIDADES EN CONJUNTO (ESTACIONAMIENTO - ESTACIONAMIENTO)

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	470	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.886	\$ 1.826.505
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.943	\$ 11.659
TOTAL A PAGAR				\$ 1.838.163
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	353	FECHA	23/1/2025

NOTAS:

El presente Certificado aplica Circular ORD. N° 01 MINVU de fecha 27.07.2022, numeral 5 punto ii), Ley N° 21.442.

ARR/APU//apu

Distribución:

- 1 Interesado.
- 2 Expdte ING N° CCI-5026/24
- 3 Catastro.
- 4 SII.
- 5 CBR.
- 6 Archivo correlativo DOM.
- 7 Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU (art 48 Ley 21.442)

AT. N°: 04531 / 10/10/2024



Alberto Radrigán Rodríguez

**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**